

ACUERDO N° 87



En la ciudad de La Rioja, a los ~~treinta~~ días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres.: José Nelson Luna Corzo, Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela, con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente:

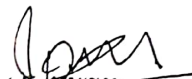
EXPTE. N° 44.525 -"D"- 2014, "DIRECTOR DE INFORMÁTICA S/

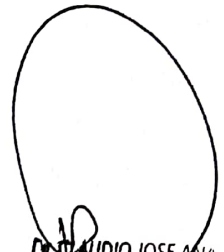
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR LAS FUENTES EN LOS PROCESADORES DE TEXTO": I) Que el Señor Director de Informática de

esta Función Judicial, Ing. Emmanuel Cristian Gómez, informa a este Tribunal Superior, que habiéndose realizado los estudios correspondientes, surge la posibilidad de ahorro en cuanto a insumos de tintas para impresoras. Que la metodología para lograr el ahorro mencionado básicamente se logra reemplazando los tipos de letras (fuentes) Times New Roman, Arial, Vardana etc., utilizadas comúnmente en los textos de las distintas dependencias de esta Función Judicial, por los tipos de letra (fuentes) Garamond o Ryman Eco, las cuales son libres y funcionales con los procesadores de texto con los que se cuenta, llegando en el caso de esta última hasta un 40% de ahorro de tinta. Que habiendo sido evaluada las opciones ofrecidas y conforme los argumentos expuestos, este Cuerpo estima adecuado proceder al reemplazo de las existentes por la denominada Ryman Eco en su tamaño 12 pts., debiendo la Dirección de Informática, llevar a cabo dicha tarea en todas las dependencias judiciales.- **II)** Que en las distintas dependencias que componen esta Función Judicial, se utilizan variados tipos de tamaño de papel, observándose que en numerosas actuaciones judiciales no se utiliza en su totalidad el pliego, produciéndose así un sobrante innecesario. Que al respecto, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante Acordada N° 38/2011 dispuso la utilización de papelería en formato A4. Que a los fines de economizar los recursos con los que actualmente se cuenta, este Cuerpo entiende que debe unificarse criterios sobre la utilización del tamaño de hoja para todos los escritos que se produzcan tanto en los organismos jurisdiccionales como administrativos de esta Función Judicial, disponiéndose el uso obligatorio del formato de hoja tamaño A4. Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE: 1°) DISPONER** en forma obligatoria como tipo de letra (fuente) a utilizar en todos los escritos y/o documentos generados

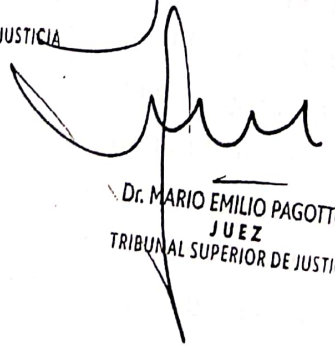
rab

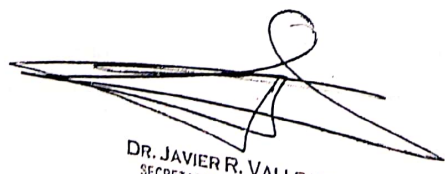
por esta Función Judicial, el tipo Ryman Eco. A esos fines disponer que la Dirección de Informática proceda a instrumentar lo resuelto.- 2º) **COMUNICAR** a todos los Magistrados, Funcionarios y Agentes de esta Función Judicial, que una vez reemplazadas los tipos de letras actuales por la Ryman Eco, la misma es de uso obligatorio en todos los escritos que se realicen en las distintas dependencias judiciales de la Provincia.- 3º) **COMUNICAR** a todos los Magistrados, Funcionarios y Agentes de esta Función Judicial, que a partir de la fecha de notificación del presente Acuerdo, es de uso obligatorio el tamaño de hoja A4, en todos los escritos y/o documentos que se generen en las distintas dependencias judiciales de la Provincia.- 4º) Por Secretaría Administrativa y de Superintendencia efectúense las comunicaciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**


Dr. JOSE NELSON LUNA CORZO
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. MARIO EMILIO PAGOTTO
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. JAVIER R. VALLEJOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA